UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 701 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 12 SEP 2011

Visto el expediente promovido por la bachiller Jhanina Rodríguez Carrasco para optar el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Biotecnología; y

CONSIDERANDO:

Que, la bachiller Jhanina Rodríguez Carrasco, egresada de la Facultad de Ciencias Biológicas, ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Biotecnología, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Biológicas ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo la recurrente sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, con fecha 01 de setiembre de 2011, mediante la Resolución Decanal Nº 267-2011-FCB-D, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor de la solicitante con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 663-2011-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 06 de setiembre de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE BIÓLOGA, ESPECIALIDAD: BIOTECNOLOGÍA a favor de la bachiller JHANINA RODRÍGUEZ CARRASCO.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. JAIME ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General